



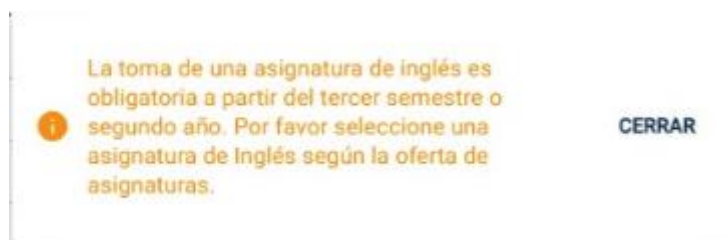
COMUNICADO
CONTROL DEL REQUISITO DE INGLÉS
A PARTIR DEL SEMESTRE 1-2024

Queridos estudiantes:

Como se les fue informando con la debida anticipación, les recordamos que a partir del semestre 1-2024 se realizará el control del requisito del idioma inglés en el SIAAn.

¿En qué consiste este control?

- El SIAAn exigirá a todos los estudiantes regulares (desde tercer semestre en adelante) inscribir primero una asignatura del nivel de inglés antes del resto de asignaturas para controlar el avance de este requisito de acuerdo al semestre en el que se encuentre el estudiante.
- En ese sentido se recomienda que se inscriban primero a la asignatura del nivel de inglés que les corresponda antes de inscribirse el resto de asignaturas. En el SIAAn verán el siguiente mensaje cuando intenten inscribirse antes a otras asignaturas.



- El control se realizará a estudiantes que estén en tercer semestre en adelante para poder hacer seguimiento de que cumplan con el requisito de inglés hasta el sexto semestre. Ver el detalle de niveles que deberían tomar por semestre en la siguiente tabla:

Semestre 3	Idioma inglés nivel 1
Semestre 4	Idioma inglés nivel 2
Semestre 5	Idioma inglés nivel 3
Semestre 6	Idioma inglés nivel 4

La tabla señala el nivel de inglés que debería tener aprobado un estudiante de acuerdo al semestre que cursa. En caso de que el estudiante haya dado la prueba de colocación de nivel de inglés (Ver tabla de explicación) y haya sacado una nota mayor podrá saltar a un nivel superior de inglés y no será necesario que tome inglés desde el tercer semestre, por lo tanto cada caso es diferente.



La “Prueba de colocación de nivel de inglés” es la prueba o examen que mide el nivel de inglés de los estudiantes para determinar qué nivel y asignatura de inglés deben tomar. Esta prueba se toma desde el Centro de Idiomas, todos los estudiantes nuevos toman esta prueba de forma obligatoria el primer semestre desde el año 2018. Les recomendamos a los estudiantes que no hayan tomado aún la prueba que lo hagan de forma urgente para no atrasarse con este requisito.

Las fechas para esta prueba en el semestre 1-2024 son:

- ✓ 12 de Enero
- ✓ 6 de Abril
- ✓ 27 de Abril
- ✓ 18 de Mayo

¿Cuándo se puede levantar el control?

- Los estudiantes podrán solicitar mediante el sistema académico que se les levante el control, la solicitud será recibida por el Director de Carrera quien podrá levantar el control en las siguientes circunstancias:
 1. Que según los resultados de la prueba de nivel del estudiante, le corresponde cursar niveles superiores de inglés, lo que indica que tiene tiempo suficiente para cumplir el requisito hasta el 6to Semestre.
 2. Que presente cruces de horario entre asignaturas de la carrera y las asignaturas del nivel que le corresponde de inglés.
 3. Que el estudiante esté inscrito para rendir la prueba de nivel de inglés en el semestre que inicia.
 4. Que pueda demostrar que se encuentra realizando estudios de inglés en otra institución. Para esto deberá presentar su comprobante de inscripción.
 5. Que cuente con una certificación internacional vigente que acredite su suficiencia a nivel B2 en inglés. Se reconocen únicamente los exámenes: TOEFL con nota mínima de 90, Cambridge - First Certificate in English (FCE) con nota de A y IELTS band 6.5

Para solicitar que se levante el control deben ingresar al SIAAn y a la opción “Solicitudes a Director”. Generar una nueva solicitud y escoger la opción “Habilitación de inscripción sin inglés” como muestran las imágenes a continuación.



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA
LA PAZ

1.



2.

3.

Les pedimos tomar en cuenta las recomendaciones y coordinar con sus Directores de carrera este control.

Reciban un cordial saludo.

Dra. Yolanda Ferreira Arza
Directora Académica de Sede La Paz
Universidad Católica Boliviana "San Pablo"